

Jueves 18 de diciembre de 2014, n. 244

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA CONSTITUCIONAL

Asunto: Acción de inconstitucionalidad

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

PRIMERA PUBLICACIÓN

Para los efectos del artículo 90 párrafo primero de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que en la acción de inconstitucionalidad que se tramita con el número 14-013717-0007-CO promovida por Ronald Vargas Bolaños contra los artículos 18 y 22 de la Ley N° 7476 denominada Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia, publicada en *La Gaceta* N° 45 del 3 de marzo de 1995, se ha dictado el voto número 2014-019296 de las nueve horas y cinco minutos del veintiséis de noviembre del dos mil catorce, que literalmente dice:

«Se rechaza de plano la acción.»

San José, 26 de noviembre del 2014.

Gerardo Madriz Piedra,
Secretario

Exento.—(IN2014086032)